



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN

0046

2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA PRESENTADA POR UN DOCENTE VINCULADO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE, DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, el Decreto 1278 de 2002, el Decreto 1083 de 2015, y en especial el Decreto 000068 del 09 de enero de 2020, expedido por la Gobernadora del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, señala como competencia de los municipios la administración de la educación, para lo cual podrá "nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo (...)"

Que el numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, consagra que es competencia de los Departamentos, la de "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limitrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Que el literal a) del artículo 63 del Decreto 1278 de 2002, señala que "La cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes de los educadores estatales se produce en los siguientes casos: a. Por renuncia regularmente aceptada."

Que el Decreto 1083 de 2015, manifiesta en su artículo 2.2.11.1.3 con respecto a la renuncia, que "Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciar libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio."

Que los educadores que se listan a continuación, fueron nombrados en provisionalidad en la Secretaria de Educación Departamental.

Docente	Cedula	# Radicación renuncia	Área	Establecimiento Educativo	Municipio
Víctor Alfonso Pallares Suevis	1143139142	ATL2024ER000296	Ciencias Naturales Física	IE Técnica Agropecuaria De Puerto Giraldo	Ponedera
Chadya Carolina Maza Garcia	1045738183	ATL2024ER000295	Ciencias Sociales	IE Técnica Comercial De Ponedera	Ponedera
Daysi Cecilia Fontalvo Salas	32869475	ATL2024ER000310	Primaria	IE Carreto	Candelaria
Milena María Andrade Carrillo	22624028	ATL2024ER000367	Primaria	IE San Juan Bosco	Sabanagrande
Edwin Moya De Las Salas	1140861156	ATL2024ER000600	Ciencias Sociales	IE Agropiscicola De Las Compuertas	Manatí
Liney Cecilia Theran Vergara	32611347	ATL2024ER000487	Humanidades Y Lengua Castellana	IE San José De Luruaco	Luruaco
Estefany Leones Blanco	1045683137	ATL2024ER000423	Matemáticas	IE Técnica Comercial De Ponedera	Ponedera
Maura Alejandra Mattos Hidalgo	1042998776	ATL2024ER000661	Humanidades Y Lengua Castellana	IE Técnica Agropecuaria de Villa Rosa	Repelón
Gladys Vanesa Mosquera Luna	1140823608	ATL2024ER000662	Ciencias Naturales Química	IE De Sabanalarga	Sabanalarga
José Javier Morales Guzmán	1048209224	ATL2024ER000667	Primaria	IE Francisco De Paula Santander	Galapa
Duván Andrés Rodríguez Enciso	1102720770	ATL2024ER000690	Ciencias Naturales	IE John F. Kennedy	Repelón

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN 0046 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA PRESENTADA POR UN DOCENTE VINCULADO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE, DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

			Química		
Yurany Peña Colon	1140846669	ATL2024ER000698	Primaria	IE Francisco José De Caldas	Baranoa
Karen Milena De La Hoz Coronado	1045686058	ATL2024ER000461	Matemáticas	IE Panfilo Cantillo Mendoza	Campo de la Cruz
Yeser David Sarmiento Gutiérrez	1143157172	ATL2024ER000499	Matemáticas	IE John F. Kennedy	Repelón
Camilo José Suarez Méndez	1143155885	ATL2024ER000578	Matemáticas	IE Normal Superior De Manatí	Manatí
Wadith Castillo Muñoz	1043002689	ATL2024ER000715	Tecnología de informática	IE Técnica Agropecuaria De Villa Rosa	Repelón

Que los educadores citados en la presente resolución, presentaron renuncia al cargo docente de aula en vinculación de vacancia definitiva

Que mediante Decreto 000042 de fecha doce (12) de enero de 2024, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en la Secretario de Educación Departamental, la función de “ Expedir los actos administrativos del retiro del servicio activo de docentes y directivos docentes, que implique la cesación de sus funciones, de acuerdo con las causales señaladas en el artículo 68 del Decreto Ley 2277 de 1979, en el artículo 63 del Decreto Ley 1278 de 2002, y en las demás normas legales que así lo tipifiquen. Igualmente, dictar los actos administrativos del retiro del servicio activo de los funcionarios administrativos de la planta de personal de los establecimientos educativos oficiales.”

Que en virtud a lo anterior, este Despacho aceptará la renuncia presentada por los docentes citados en la presente resolución al cargo de docente de aula en vacancia definitiva

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por los siguientes educadores en el cargo de docente de aula en vinculación vacancia definitiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

Docente	Cedula	# Radicación renuncia	Área	Establecimiento Educativo	Municipio	Fecha de efecto Fiscal
Víctor Alfonso Pallares Suevis	1143139142	ATL2024ER000296	Ciencias Naturales Física	IE Técnica Agropecuaria De Puerto Giraldo	Ponedera	21/01/2024
Chadya Carolina Maza García	1045738183	ATL2024ER000295	Ciencias Sociales	IE Técnica Comercial De Ponedera	Ponedera	12/01/2024
Daysi Cecilia Fontalvo Salas	32869475	ATL2024ER000310	Primaria	IE Carreto	Candelaria	19/01/2024
Milena María Andrade Carrillo	22624028	ATL2024ER000367	Primaria	IE San Juan Bosco	Sabanagrande	21/01/2024
Edwin Moya De Las Salas	1140861156	ATL2024ER000600	Ciencias Sociales	IE Agropiscicola De Las Compuertas	Manatí	21/01/2024
Liney Cecilia Theran Vergara	32611347	ATL2024ER000487	Humanidades Y Lengua Castellana	IE San José De Luruaco	Luruaco	14/01/2024
Estefany Leones Blanco	1045683137	ATL2024ER000423	Matemáticas	IE Técnica Comercial De Ponedera	Ponedera	12/01/2024
Maura	1042998776	ATL2024ER000661	Humanidades	IE Técnica	Repelón	16/01/2024



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN 0046 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA PRESENTADA POR UN DOCENTE VINCULADO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE, DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Alejandra Mattos Hidalgo			Y Lengua Castellana	Agropecuaria de Villa Rosa		
Gladys Vanesa Mosquera Luna	1140823608	ATL2024ER000662	Ciencias Naturales Química	IE De Sabanalarga	Sabanalarga	21/01/2024
José Javier Morales Guzmán	1048209224	ATL2024ER000667	Primaria	IE Francisco De Paula Santander	Galapa	19/01/2024
Duván Andrés Rodríguez Enciso	1102720770	ATL2024ER000690	Ciencias Naturales Química	IE John F. Kennedy	Repelón	21/01/2024
Yurany Peña Colon	1140846669	ATL2024ER000698	Primaria	IE Francisco José De Caldas	Baranoa	21/01/2024
Karen Milena De La Hoz Coronado	1045686058	ATL2024ER000461	Matemáticas	IE Panfilo Cantillo Mendoza	Campo de la Cruz	21/01/2024
Yaser David Sarmiento Gutiérrez	1143157172	ATL2024ER000499	Matemáticas	IE John F. Kennedy	Repelón	21/01/2024
Camilo José Suarez Méndez	1143155885	ATL2024ER000578	Matemáticas	IE Normal Superior De Manatí	Manatí	21/01/2024
Wadith Castillo Muñoz	1043002689	ATL2024ER000715	Tecnología de informática	IE Técnica Agropecuaria De Villa Rosa	Repelón	16/01/2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la vacancia del cargo de docente de aula en los cargos citados en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente acto administrativo a la parte interesada, a la Oficina del Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación Departamental, a las Instituciones Educativas, a efectos a que se inicien los trámites administrativos que sean pertinentes.

Expedida en Barranquilla, el 16 de enero de 2024.

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

VB: MONICA TORRES ARCILA – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VB: SOFIA HERRERA MORENO – COORDINADORA DE PLANTA
REVISÓ: ZUNILDA CECILIA MEZA ORTIZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA JURIDICA
ELABORÓ: JUAN FEDERICO BATEMAN – PROFESINAL UNIVERSITARIO